

Sujeto le propinó brutal golpiza con un bate a discapacitado que dejó grave

La agresión fue captada por cámaras de seguridad en sector céntrico de Llolleo. Carabineros detuvieron al autor, quien quedó preso.

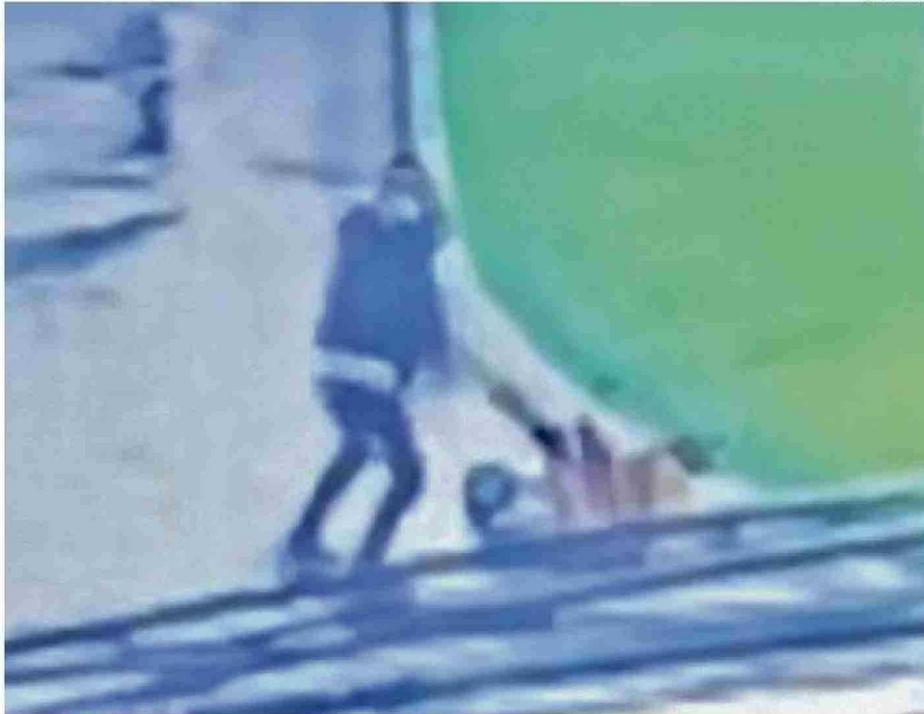
Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernantono.cl

Imágenes recopiladas por carabineros impresionan por el ensañamiento que tuvo un individuo que agredió a un transeúnte en el sector céntrico de Llolleo. En el video al que accedió Diario El Líder se aprecia cómo un hombre de 25 años le propina varios golpes con un bate a la víctima, quien resultó con lesiones graves.

A las 3.05 horas de la madrugada de ayer, luego que el veinteañero tuviera una discusión de palabra con el afectado, un hombre de 33 años que mantiene una discapacidad al utilizar una prótesis por la amputación de una pierna, comenzó la agresión que terminó con el autor detenido y puesto en prisión preventiva.

Todo comenzó junto al servicentro Copec de calle Los Aromos de Llolleo, donde ocurrió el entrevero entre el imputado de iniciales L.I.A.L. y el transeúnte. Tras ello, se aprecia en la grabación, la víctima cruza hacia el bandejón central, siendo perseguido por el agresor.

Una vez que lo alcanza le propina los primeros golpes con el bate, lo que generó que el treintaero cayera al suelo. Se ve en el video que una vez en el piso el sujeto sigue pegándole repetidamente, alcanzándose a contar ocho "batazos" que le asesta enérgicamente, junto con puntapiés que le da en la cabeza.



EN VIDEO SE APRECIA EL ATAQUE EN QUE EL AGRESOR LE DA "BATAZOS" A LA VÍCTIMA EN EL SUELO.

El acusado detiene su violenta acción cuando un tercero se involucra y lo calma, alejándolo del hombre que queda tendido en la calzada con diversas heridas.

ARRESTO

Según detalló la fiscal Javiera Torres en la audiencia de formalización de cargos en contra del atacante, funcionarios de la Subcomisaría de Carabineros de Llolleo fueron advertidos por la Central de Cámaras de una golpiza que estaba sucediendo en Los Aromos, por lo que los uniformados llegaron al lugar, encontrando al lesionado tendido en la calle ensangrentado.

Con la descripción del agresor entregada por personal del centro de televigilancia, los policías ubicaron al individuo, deteniéndolo. En tanto, el herido fue trasladado en ambulancia al hospital Claudio Vicuña, donde ingresó con



HECHO OCURRIÓ LA MADRUGADA DE AYER EN CALLE LOS AROMOS, DONDE ESTA SERVICENTRO.

lesiones de gravedad.

"El imputado, con un elemento contundente, un bate, le propina golpes a la víctima en la cabeza, abdomen y otros sitios del cuerpo (...), resulta con una deformidad por golpes en extremidad superior, lesión en zona frontal izquierda, fracturas en brazo y en hombro (...), con un luxación de codo", describió la fiscal Torres.

Pormenorizó que las lesiones fueron consideradas por el Dato de Atención de Urgencia (DAU) como graves y que producto de ellas el afectado se mantenía ayer internado en el centro asistencial.

Respecto de las circunstancias del ataque subrayó que "es desproporcionado, sin provocación alguna por parte de la víctima, que mantiene una discapaci-

dad y que se encontraba en estado de ebriedad, es agredido con el bate y aún en el suelo continúa agrediendo-lo".

PRISIÓN

Con los antecedentes dados a conocer en la audiencia del Juzgado de Garantía de San Antonio, la abogada del Ministerio Público formalizó a L.I.A.L. como autor del delito de lesiones



Con un elemento contundente, un bate, le propina golpes a la víctima en la cabeza, abdomen y otros sitios del cuerpo (...), resulta con una deformidad por golpes en extremidad superior (...) fracturas en brazo y en hombro",

fiscal Javiera Torres.

graves gravísimas y solicitó que fuera puesto en prisión preventiva por ser un peligro para la sociedad.

Dio a conocer que el veinteañero tiene un amplio prontuario delictivo que comenzó en su adolescencia, pues a los 17 años fue condenado por homicidio y por un asalto.

Ya de adulto fue sentenciado en 2020 a 5 años y un día de cárcel por robo con violencia y en 2023 por lesiones menos graves, por lo que recién había recuperado su libertad.

La jueza María Alejandra Cortés ordenó ayer que el imputado ingresara a la cárcel mientras sigue la indagación del caso.

Argumentó que "se satisfacen los presupuestos del caso (de la existencia del delito y participación del acusado en este), en que existe un video que da cuenta de los hechos".

"La víctima en estado de ebriedad y con discapacidad física, que le asegura una ventaja al imputado (...), una superioridad de condiciones. Es un delito (lesiones graves gravísimas) de pena de crimen, que parte en 5 años y un día de cárcel", agregó y dictó la prisión preventiva.